



MAT.: PAGUESE DIFERENCIA CORRESPONDIENTE A INCREMENTO PREVISIONAL A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 ENE 2024

DECRETO N° P 0076



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 2.928 de 20.12.2023, modifica D.A N° 2.219 de 08.09.2023, Subrogancias

CONSIDERANDO:

- Error en el calculo del incremento previsional pagado en los meses de julio a diciembre del 2023 al funcionario Sr. Felipe Cueto Cannobio, debido que involuntariamente se asignó al Escalafón Auxiliar, siendo que su nombramiento señala Administrativo.

DECRETO:

- I. **Páguese** diferencia correspondiente a Incremento Previsional al funcionario Municipal Sr. Felipe Andres Cueto Cannobio, C.I N° \_\_\_\_\_ asimilado al Grado 16°, Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del 2023, **por un monto total de \$ 28.302.- (veintiocho mil trescientos dos pesos).**
- II. El monto será reembolsado en las remuneraciones del mes enero del 2024.



CAROLINA SÁNGUEZA BLAZQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

